

JUZGADO FEDERAL

POR

HECTOR ALBERTO LOPEZ

Por disposición Sr. Juez Federal de 1ª. Instancia N° 1 de Rosario, Secretaría autorizante hace saber: Que en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ELITE S.A. - Ejecución Hipotecaria -Expte. N° 74.946, se ha dispuesto que el Martillero Héctor Alberto López (20-06062605/8) venda en pública subasta, el 25 de abril de 2008, a las 11 hs., en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en la calle Moreno 1546 de esta ciudad, o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado, a la misma hora y en el mismo lugar, con la base de \$ 110.000, el siguiente bien inmueble: "Unidad U-11, Parcela 08-01 del edificio Hermes XVI, sito en esta ciudad en la calle Mitre 1013/19, destinado a salón de negocio u oficina con entrada por el N° 1017 de calle Mitre, ubicada Piso 8vo. Oficina N° 1, con las siguientes superficies: propiedad exclusiva 101,03 m2, bienes comunes 44,77 m2, total general 145,80 m2, valor proporcional con relación al conjunto del inmueble: 9%. El conjunto del inmueble a que pertenece la unidad consiste en un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, designado como lote UNO-0 en el plano archivado bajo el N° 44.896/1966, está ubicado en la calle Gral. Mitre entre las de San Luis y San Juan, a los 15,62 m. de la anterior línea municipal de edificación de calle San Luis hacia el Sud y se compone de 8,63 m. de frente al Oeste, 20,62 m. de fondo en su costado Norte, cuya línea forma con la del frente un ángulo de 90° 22' 8,56 m. en su contrafrente al Este, cuya línea forma con la anterior un ángulo de 89° 16'y 20,56 m. en su costado Sud, cuya línea forma con la anterior un ángulo de 90° 56' y con la línea del frente un ángulo de 89° 27'. Encierra una superficie total de 176,93 m2., y linda por su frente al Oeste, con calle Gral. Mitre, por el Norte con el lote Uno A, del mismo plano, por el Este con Alejandro y José Martín y por el Sud con Antonio Francisco Tracanelli, y de acuerdo al plano de mensura N° 104.866 del año 1980, dicho terreno se lo designa como lote UNO B-2, y se ubica en la calle Gral. Mitre entre San Luis y San Juan, a los 14,28 m. de la nueva línea de edificación de calle San Luis hacia el Sud, mide 8,63 m. de frente al Oeste por 18,12 m. de fondo. Encierra una superficie de 156,38 m2. Linda al Oeste con calle Gral. Mitre, al Norte con Santiago Mazzini y ot. al Este con Oscar Braun y al Sud con Antonio Francisco Tracanelli. En caso de no haber postores por la base se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 82,500 y si así tampoco se vendiere se ofrecerá nuevamente con segunda retasa del 25% respecto del último monto o sea la suma de \$ 61.875. Del informe del Registro Gral. Rosario se desprende que el mismo se encuentra inscripto a nombre de la demandada inscripta esta en el Registro Público de Comercio al T. 62 F. 1394 N° 250. Dominio inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 769, Folio 332, Número 126.591 PH, registrando: Hipoteca: Tomo 429 A, Folio 273, N° 248.830, del 05/07/1994 1º lugar y grado por la suma de u\$s 50.000 a favor de la actora y por la que se ejecuta. Embargos: 1º) Tomo 114 E, Folio 7964, N° 386.249 del 12/10/2005, por la suma de \$ 9.021,18, oficio 3545, ordenado por el Juzg, Distr, 12º Nom., dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ELITE S.A. y/o Prop. u Ocup. s/Apremio, Expte. N° 521/2000. 2º) Tomo 116 E Folio 5556 N° 383.279 del 18/09/07 por la suma \$ 2.365,81 oficio 2110 ordenado por el Juzg. Cir. 3ª. Nom. dentro de los caratulados "CONSORCIO EDIFICIO HERMES XVI c/ELITE S.A, y/o quien resulte propietario de la unidad 08-01 s/Apremio, Expte. N° 85/96. Inhibiciones: A nombre de ELITE SA. se registran: 1º) Tomo 115 I, Folio 2433, N° 329.419, de fecha 09/04/2003, por la suma de \$ 5.488,49, mediante Oficio N° 1010, ordenado por el Juzg de Dist. 8ª. Nom., dentro de los caratulados "Administración Provincial de Impuestos c/ELITE S.A. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 209/1999. 2º) Tomo 115 I Folio 7705 N° 378.145, de fecha 02/09/2003, por la suma de \$ 23.981, Oficio N° 227, ordenado por el Juzg. Civ. Com. y Lab. 1ª. Nom. de Venado Tuerto, dentro de los caratulados "LUCIANI FERNANDO ATILIO c/ELITE SA. s/Demanda Laboral, Expte. N° 146/1993, 3º)

Tomo 118 I, Folio 4562 N° 344.226, de fecha 26/05/2006, por la suma de \$ 28.400, Oficio N° 1373, ordenado por el Juzg. Distrito 15^a. Nom. de Rosario, dentro de los caratulados "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/ELITE S.A. s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 1100/1996. El bien saldrá a la venta en condición de Desocupado. El que resulte comprador deberá abonar el 10% del precio de su compra con más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, el saldo se depositará cuando sea aprobada judicialmente la misma. Los gastos de transferencia, escrituración e IVA si correspondiere serán a cargo del comprador así como el pago de las deudas existente con reparticiones estatales A.P.I. \$ 3.239,05 al 14/03/08, Apremio API \$ 14.155,40 liquidación al 15.04.08 incluido honorarios y gastos, Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. (E.L.) \$ 10.278,02 al 14/11/07 - correspondiendo \$ 9.158,22 al capital, \$ 1.047,78 mas IVA, correspondiente a honorarios, y \$ 72,02, correspondiente a costas, Aguas Santafesinas S.A. \$ 395,56 al 18/10/07, Consorcio Edificio Hermes XVI, \$ 44.927,60 al 21/10/07. Impuestos Municipales no se informan porque no ha sido contestado el oficio respectivo. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 598 inc. 7º no procederá la compra en comisión. Publíquense edictos por el plazo de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Capital. Se dispone la exhibición del bien los dos (2) días hábiles previos al remate. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, 01 de abril de 2008. Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.,

\$ 225□28447□Abr. 10 Abr. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO LUIS BLACONA

ORDEN: Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4^a. Nominación Rosario. AUTOS: DINERS CLUB ARGENTINA SACT c/ Otra s/ Apremio expte. 1105/99 FECHA HORA Y LUGAR: El 18 de Abril de 2008 a las 16,00 horas en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario, Entre Ríos 238. SUBASTA DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR: El 50% indiviso de un lote de terreno, situado en esta ciudad, designado en el plano 76069 del año 1950, con el número CUATRO de la manzana SEIS, ubicado en el Pasaje Casaccia entre Avenida Lucero y el Pasaje Patria, a los 14,95m de la primera al Norte y que mide 8,66m de frente al Oeste por 19,48m de fondo. Encierra una superficie total de 168,70m2, lindando: al Oeste con el Pasaje Casaccia; al Norte, lote 3; al Sud, lote 5 y 6; y al Este con lote 7, todos del plano citado. Dominio inscripto al T°432A F° 369 N° 200.233 Dpto. Rosario.- MEDIDAS PRECAUTORIAS: Hipotecas: No Reconoce Embargos: Tomo 114E folio 5600 número 362161 orden Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4^a.Nominación para estos autos oficio 2491 entrado el 30-06-05 por \$16.398,07 Inhibiciones: No reconoce BASES DE VENTA: Primera subasta \$13.541 segunda subasta \$10.156 tercera subasta \$2.708 CONDICIONES DE VENTA: Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del importe de compra con más la comisión de ley al martillero, todo en efectivo y/o cheque certificado, el saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del CPC y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del CPC. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos DEUDAS POR IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Los impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, contribuciones y -eventualmente- expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia quedaran a cargo exclusivo de

quien resulte adquirente.

COMPRA POR TERCEROS: Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido ese término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. TRANSFERENCIA DE DOMINIO: El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. TITULOS: En autos, a disposición de los interesados, se encuentra agregada fotocopia de la escritura de compra, la que servirá de título, dejándose expresa constancia que durante y después de la subasta no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza.- Lo que se hace saber a los fines que corresponda.- Rosario, de Abril de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.-

§ 142□28631□Abr. 10 Abr. 14

POR

OSMAR I. BENITEZ

Por orden Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de Dist. de la 10^a. Nomin. de Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/OTROS s/APREMIO, (Expte. 766/03), se ha dispuesto que el martillero Benítez O. Isdal, Mat. 981-B-88, subaste el día 24 de Abril del 2008 a las 10 hs. en el Juzgado Comunal de Pueblo Esther y de resultar el día inhábil o afectado por medidas de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar, el siguiente bien: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Dpto. Rosario, Distrito Gral. Lagos (Pueblo Esther) en esta Pcia. de Santa Fe el que según plano n° 79.406/74, se designa como Lote n° 10 de la Manzana VII, esta ubicado sobre calle Pública a los 40 mts. de calle Publica hacia el Oeste. Mide 10 mts de frente al Norte e igual contrafrente al Sur, por 38,09 mts costado Este y 38,05 mts costado Oeste Sup. Total: 380,70 mts² y linda: al Norte con calle Pública, al Este con el Lote n° 11, al Sur con el lote n° 21 y al Oeste con el Lote n° 9. Dominio: T° 402A F° 337 N° 118359 Dpto. Rosario, Registro Gral. de Propiedades informa: inmueble descripto en el dominio indicado a nombre del demandado registra: Embargo: 1) T° 114E, F° 4518 N° 349613 de fecha 23/06/05, por \$ 4.436,19. orden Juzg. Distrito 10^a. Nom. de Rosario autos: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/ISERN JORGE WALTER s/APREMIO (Expte. 776/03). Inhibiciones e Hipotecas: No registra, el inmueble saldrá a la venta en estado de ocupación atento al acta de obrante en autos, desocupado con una base (A.F.) \$ 153,15. Retasa del 25% o una última case igual a la retasa del 20% del (A.F.), todo mismo acto. Quien resulte comprador abonará en el acto, el 10% del precio de compra en carácter de seña en efectivo o cheque certificado, con más el 3% de comisión al Martillero y el saldo dentro de los 5 días de notificado el pago luego de aprobarse la subasta, no pudiéndose realizar la compra del inmueble en comisión, son a cargo del comprador los impuestos tasas, servicio aguas y cloacas y contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar, IVA gastos centrales si correspondiere, previo a la aprobación de la cuenta de gastos se oficiará al Registro de Propiedades con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que signifique transferencia a favor del adquirente, en secretaría a disposición de los interesados obran acta de constatación del inmueble de la que se dará lectura en el acto y copias certificada del Título no aceptándose luego de la, subasta reclamos por faltas o insuficiencias en ellas, todo de acuerdo a lo normado por el art. 503 del CPCC el Expte. permanecerá en el Juzgado Actuante reservado en

Secretaría (art. 494 y 495 del CPCC), exhibición del inmueble el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horarios de 10 hs. a 12 hs. todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar. Dra. María S. Beduino, Secretaria. Rosario, 4 de Abril del 2008.

S/C 28507 Ab. 10 Ab. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RODOLFO E. YAÑEZ

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia Arleo, se hace saber que en autos caratulados: DI LORETO, ROSALIO DANIEL c/OTRO s/Demanda Ejecutiva - Exp. N° 405/1999, se ha dispuesto que el Martillero Público Rodolfo E. Yañez Mat 821-Y-5, proceda a vender en pública subasta el día 30 de Abril de 2008, a las 10 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Chañar Ladeado, sí el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío la que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Angel P. Caggiano en octubre de mil novecientos ochenta y tres archivado en la Dirección General de Catastro Departamento Topográfico bajo el número ciento trece mil ochocientos noventa y tres año mil novecientos ochenta y tres se encuentra situada en Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe es parte de la manzana Seis de la Quinta letra B, se designa en el plano citado como lote "4-E" se ubica a los treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros de la esquina Nord-Este hacia el Sud y mide once metros de frente al Este por treinta y cinco metros cuarenta centímetros de fondo, encierra una superficie total de trescientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados, linda, al Este con calle Juan Godeken, al Oeste con Sucesión Antonio Cagliaris, al Norte con lotes "4-A" y "4-D" y al Sud con Benito Hernández. Nota de Dominio T° 237 - F° 263 - N° 112677 Dpto. Caseros.- Partida de Impuesto Inmobiliario 18-12-00-402850/0014-2. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 2.188,58 importe de la valuación fiscal y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 1.641,43 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 1.094,29 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su

totalidad a nombre del demandado L.E 6.545.080, registra embargo ordenado en estos mismos autos y por este Juzgado al Tomo 115 E, Folio 3152, N° 338637 por \$ 455 entrado el 10/05/2006, otro ordenado en autos: DOMIZI Y CIA S.A. c/MANERO ALEJO s/Apremio - Exp. N° 199/1995 por ante el Juzgado de Distrito N° 7 de Casilda al Tomo 116 E, Folio 7039, N° 403094 por \$ 3.617,19 entrado el 15/11/2007 y ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 16 de Firmat en autos: CARRERAS SERGIO c/MANERA ALEJO FELIPE s/Demanda Ejecutiva - Exp. N° 182/2005 al Tomo 116 E, Folio 7251, N° 407316 por \$ 11.050 entrado el 23/11/2007, no registra hipoteca, no registra inhibición. Acta de constatación agregada en autos, es un lote baldío ubicado en calle Godeken a los 35 m. de Tucumán y hacia la calle Sacco. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 C.P.C.C. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 3 de abril de 2008. Lilia H. Arleo, Secretaria.

\$ 205,92□28410□Abr. 10 Abr. 14
